

Montevideo, 20 de noviembre de 2020.

**VISTO:** Estos antecedentes relacionados con el llamado para “Contratación de una empresa autorizada a realizar ensayos hidrostáticos de extintores y recarga de los mismos, suministro y colocación de extintores y de accesorios varios”, Licitación Abreviada N° 120/2019.

**RESULTANDO:** I) Que surge la necesidad de ampliar las cantidades del ítem 3 “Ensayo hidrostático y recarga de extintores tipo ABC de 4kg”, ítem 26 “Suministro y colocación de extintores tipo ABC de 4 kg” e ítem 28 “Suministro y colocación de CO2 de 3.5 kg” en un 100%, según solicitud del servicio de Mantenimiento, luce de fojas 285. II) Que constan de fojas 286 a 290, la expresión de conformidad de ampliación del Ítem 3, ítem 26 e ítem 28 por parte del adjudicatario, B&O MATAFUEGOS SRL.

**CONSIDERANDO:** Que el suministro antes mencionado es imprescindible para brindar una atención de calidad a nuestros pacientes en este Centro Hospitalario.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en Ley N° 19.889, Art. 29 y 74 del T.O.C.A.F.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL**

**RESUELVE**

1) Ampliar cantidades del ítem 3, ítem 26 e ítem 28 de la Licitación Abreviada N° 120/2019 adjudicadas a la firma B&O MATAFUEGOS SRL. en un 100%, lo que origina un gasto estimado para 12 meses de \$188.615,90 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil seiscientos quinde con 90/100) impuestos incluidos.

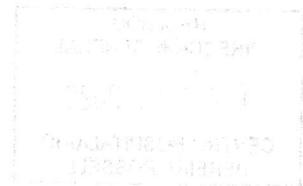
Ítem	Cantidad anual hasta	Descripción	Precio Unit. S/Imp.	IVA	Precio Unit. C/Imp.	Precio total C/Imp.
3	48	Ensayo hidrostático y recarga de extintores tipo ABC de 4kg	\$298,57	22%	\$364,25	\$17.484,00
26	50	Suministro y colocación de extintores tipo ABC de 4kg	\$1.069,41	22%	\$1.304,68	\$65.234,00
28	30	Suministro y colocación de extintores de CO2 de 3.5 kg	\$2.893,38	22%	\$3.529,93	\$105.897,90
					TOTAL	\$188.615,90

286

- 2) Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF; objeto del gasto 327-000, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial.
- 3) Pase a Área de Auditores de ASSE a efectos de su intervención.

dm

Dra. Victoria Lafluf  
Directora General  
Centro Hospitalario Pereira Rossell



**INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE**

Fu copio con Pts. 28/4/2021

*Gonzalo Lapachian*  
Gonzalo Lapachian  
Coordinador General

10/6/2021



32

Montevideo, 28 de abril de 2021.

**VISTO:** La Resolución de la Dirección General de fecha 20 de noviembre de 2020, por la cual se amplía cantidades del llamado para la "Contratación de una empresa autorizada a realizar ensayos hidrostáticos de extintores y recarga de los mismos, suministro y colocación de extintores y accesorios varios", Licitación Abreviada Nº 120/2019.

**RESULTANDO:** I) Que con fecha 14 de abril de 2021, el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. remite estos obrados para mejor proveer. II) Que con fecha 26 de abril de 2021, la Oficina de Compras y Licitaciones notifica a la firma B & O Matafuegos S.R.L de la ratificación de notificación de solicitud de ampliación, informando que "las cantidades a ampliar de los ítems 3, 26 y 28 serán en un 100%"; que luce de fojas 308 a 311. III) Que en consecuencia corresponde ampliar la parte Resolutiva del Acto Administrativo de fecha 20 de noviembre de 2020. ✓

f. 307  
vte

**CONSIDERANDO:** Que en tal sentido, es pertinente modificar los aspectos señalados de la parte expositiva de la precitada Resolución.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los Arts. 66 y 68 del T.O.C.A.F. Decreto 150/2012 y el Art. 2º, Lit. d) y Art. 4º de la Res. 5500/2015, Del Procedimiento Administrativo en General Reglamento.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL RESUELVE:**

- 1) Amplíese la parte Resolutiva de la precitada Resolución estableciéndose: la ampliación comenzará a partir de la fecha de notificación de la Resolución de ampliación intervenida preventivamente por el Área de Auditores de A.S.S.E.; hasta la finalización del contrato incluida las prorrogas automáticas establecidas en el Acto Administrativo de fecha 21 de noviembre de 2019; que luce de fojas 193 a 195. ✓
- 2) Amplíese la parte Resolutiva de la precitada Resolución estableciéndose que: el gasto estimado considerando el periodo inicial del contrato con su respectiva prórroga automática de 12 meses es de \$ 377.231,80 (pesos uruguayos trescientos setenta y siete mil doscientos treinta y uno con 80/100) impuestos incluidos.
- 3) Vuelva al Área de Auditores de A.S.S.E a sus efectos.

dm.

Dra. Victoria Lafluff *En copia con R/S.*  
Directora General  
Centro Hospitalario Pereira Rossell  
*20/11/2020*

INTERVENIDO  
PREVENTIVO

*Cr. Gonzalo Lapachian*  
Comandante en Jefe  
Tribunal

Página

*10/6/2021*